



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

ENERO 2022 – N° 106

Autoridades

Intendente Municipal
Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno
Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa
Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda
Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social
Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo
Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación
Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos
Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretaria Legal y Técnica
Dra. Solange SAMPALLO

Subsecretario de la Producción
Juan Cruz CERECEDA

Subsecretario de Obras Públicas
Carlos Agustín ACHA

Contadora Municipal
Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal
Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 001 **03/01/2022**

Autorizando a la TESORERIA MUNICIPAL a proceder a la APERTURA de las CAJAS CHICAS por el Ejercicio 2022

DECRETO N° 002 **03/01/2022**

Asignando la custodia y manejo de fondos de las Cajas Chicas habilitadas para el Ejercicio 2022, por el Decreto n° 001/2022

DECRETO N° 003 **03/01/2022**

Autorizando a la Tesorería a disponer la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en concepto de cambio, en forma diaria a partir del día 03 de enero de 2022 y hasta el último día hábil del Ejercicio 2022, para cada una de las Cajas Recaudadoras que a continuación se detallan:

1. Caja Recaudadora de la Administración Central.
2. Caja Recaudadora de Casa de Campo.
3. Caja Recaudadora Polideportivo Municipal.

DECRETO N° 004 **03/01/2022**

Designando por el Ejercicio 2022, los responsables de los Sistemas de RAFAM, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto Provincial n° 2980/00 y declarado de aplicación por el art. 9° de la Ley 13.295

DECRETO N° 005 **03/01/2022**

Designando Personal Temporario Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2022

DECRETO N° 006 **03/01/2022**

Designando Personal Temporario Mensualizado por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2022

DECRETO N° 007 **03/01/2022**

Aceptando a partir del día 03 de enero de 2022, la renuncia presentada por el Sr. Ángel David

FARIAS, DNI: 35.127.385, Clase 1990, al cargo de Delegado Municipal en la Localidad de Las Armas, para el que fuera designado por el Decreto n° 479/20.-

Agradeciendo al Sr. Ángel David FARIAS, los servicios prestados en su Función como integrante de este Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 008 **03/01/2022**

Designando a partir del 04 de enero de 2022, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, al agente en el cargo que a continuación se detalla:

a) Jurisdicción: 1110108000 – Secretaría de Cultura, Educación y Turismo – Programa 01 – Coordinación y Gestión de Políticas Culturales, Educativas y Turísticas:

1. FARIAS, Ángel David, DNI: 35.127.385, Clase 1990, Legajo: 1214/4, en el cargo de Director de Cultura, Educación y Turismo, Clase I, Categoría 23, 40 horas semanales, Personal Jerárquico.-

Asignando al agente Ángel David FARIAS el ADICIONAL POR FUNCION establecido por el artículo 2° del Decreto N° 037/21, con imputación a la Partida 1.1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110108000 – Secretaría de Cultura, Educación y Turismo – Programa 01 – Coordinación y Gestión de Políticas Culturales, Educativas y Turísticas.-

DECRETO N° 009 **03/01/2022**

Asignando en forma interina, a la agente Marcela Noemí TORRES, DNI: 21.865.964, Clase: 1970, Legajo: 713/1, con cargo de revista Auxiliar de 1°, Clase III, Categoría 08, 30 hs. semanales, la Función de JEFE DE DEPARTAMENTO, Clase III, Categoría 19, 30 hs. semanales, cuya diferencia salarial se imputará a la Partida:1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno – Programa 01 – Diseño y Conducción de Políticas de Gobierno, desde el día 03 de enero de 2022 al 12 de enero de 2022, inclusive, atento la licencia concedida al Titular del Cargo

DECRETO N° 010 **03/01/2022**

Autorizando la Contratación Directa a la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la cobertura de Automotores y Seguros Técnicos del Parque Automotor Municipal por el período comprendido entre el



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, en la suma total Pesos Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con Treinta y Nueve Centavos (\$4.252.259,39)

DECRETO N° 011 **03/01/2022**

Declarando de INTERES MUNICIPAL los actos para celebrar el Día de los Reyes Magos” que tendrán lugar en los distintos Barrios de la ciudad de Maipú, en la localidad de Las Armas y en la localidad de Santo Domingo, organizados por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo del Municipio

DECRETO N° 012 **04/01/2022**

Designando a partir del día 05 de enero de 2022, al señor Ángel David FARIAS, DNI: 35.127.385, Clase 1990 en el cargo de Delegado Municipal en la localidad de Las Armas, con imputación a la Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno.-

Reservando al agente Ángel David FARIAS, DNI: 35.127.385, Clase 1990, su cargo de revista como Director de Cultura, Educación y Turismo, Clase I, Categoría 23, 40 horas, Personal Jerárquico, por el período que cumpla las Funciones asignadas por el artículo 1° del presente Decreto

DECRETO N° 013 **04/01/2022**

Habilitando a la señora Nora Esther ESENARRO, DNI: 26.265.000, CUIT: 27-26265000-1 con domicilio legal en la calle Pellegrini este N° 181 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Despensa”, bajo el nombre de fantasía de “Despensa Don Carlos”, en el inmueble ubicado en calle Pellegrini este N° 181 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3826 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Nora Esther ESENARRO

DECRETO N° 014 **04/01/2022**

Habilitando al señor Leandro Gastón VIDAL, DNI: 29.551.033, CUIT: 20-29551033-2 con domicilio legal en la calle Colón N° 880 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Granja – Frutas y Verduras”, bajo el nombre de fantasía de “El Granjero”, en el inmueble ubicado en

calle Eva Perón N° 290 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3815 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Leandro Gastón VIDAL

DECRETO N° 015 **04/01/2022**

Designando a partir del 1° de enero de 2022 a la Sra. Solange NAVARRO, DNI: 25.265.311, Clase: 1976, Legajo N° 955/1, Clase I, Categoría 23, 40 horas semanales, Personal Jerárquico como Directora del NIDO (Núcleo de Inclusión y Desarrollo de Oportunidades) Asignando a la agente Solange NAVARRO el ADICIONAL POR FUNCION establecido por el artículo 2° del Decreto N° 037/21, con imputación a la Partida 1.1.1.3.0.- Retribuciones que no hacen al Cargo de la Jurisdicción 1110108000 – Secretaría de Cultura, Educación y Turismo – Programa 80 – Desarrollo de Políticas de Promoción Cultural, Educativa y Turística – Actividad 04 –NIDO

DECRETO N° 016 **04/01/2022**

Habilitando al señor Cristian Carlos DANERI, DNI: 30.467.155, CUIT: 20-30467155-7 con domicilio legal en la calle Independencia sur N° 144 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Lavadero”, bajo el nombre de fantasía de “Lavadero Los Dogos”, en el inmueble ubicado en calle Independencia sur N° 144 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3825 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Cristian Carlos DANERI

DECRETO N° 017 **04/01/2022**

Habilitando a la señora Elvira Beatriz RODRIGUEZ, DNI: 13.454.341, CUIT: 27-13454341-3 con domicilio legal en la calle Julián Lynch N° 850 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Venta de Ropa y Accesorios”, en el inmueble ubicado en calle Julián Lynch N° 850 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3829 en el Registro de Comerciantes e Industriales del



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

Partido de Maipú a la señora Elvira Beatriz RODRIGUEZ

DECRETO N° 018 **04/01/2022**
Otorgando a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MAIPU, un SUBSIDIO de Trescientos (300) litros de combustible (nafta-gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, para el uso exclusivo en los vehículos afectados a las tareas específicas que realiza ese Cuerpo

DECRETO N° 019 **04/01/2022**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Maipú, un SUBSIDIO de Ochenta (80) litros de combustible (gas-oil), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 020 **04/01/2022**
Otorgando al Destacamento de la Policía de Seguridad Vial de Las Armas, un SUBSIDIO de ochenta (80) litros de combustible (gas-oil, nafta), en forma mensual y por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022, para el uso exclusivo de los móviles-patrulleros afectados a esa Dependencia

DECRETO N° 021 **05/01/2022**
Disponiendo el CESE, con fecha 02/12/21 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Despensa", Registrada bajo el N° 3745, que explotaba el señor José Marcelo SUAREZ, DNI: 22.906.602, CUIT: 20-22906602-2, en el inmueble ubicado en la calle Pellegrini este N° 181 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procedase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 022 **06/01/2022**
Aprobando la CONTRATACION del señor Matías Nicolás ALDAY, DNI: 42.040.295, CUIT N° 20-42040295-4, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 42.250,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión,

prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 023 **06/01/2022**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Rocío Soledad ARANCIAGA, DNI: 41.990.709, CUIT N° 27-41990709-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 42.250,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes treinta (30) horas semanales, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 024 **06/01/2022**
Aprobando la CONTRATACION de la señora Camila Daiana BARATCHARTE, DNI: 40.064.951, CUIT N° 27-40064951-6, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 42.250,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes de 15:00hs a 19:00hs con disposición horaria para tareas extras, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 025 **06/01/2022**
Aprobando la CONTRATACIÓN de la señora Patricia Leonor ISOURIBEHERE, DNI: 27.329.691, CUIT N° 27-27329691-9, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 42.250,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Programa Envión, prestando servicios de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00 hs., en la Sede Las Armas, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 026 **06/01/2022**

Aprobando la CONTRATACION del señor Carlos Eduardo MIGEL, DNI: 33.661.018, CUIT N° 20-33661018-5, realizada por Contrato suscrito con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Veinte (\$ 39.920,00) por el mes de enero y la suma mensual de Pesos Veintiocho Mil Doscientos Cincuenta (\$ 28.250,00) por los meses de febrero y marzo; objeto: La Municipalidad Contrata al Profesional, como Integrante del Equipo Técnico Envión, prestando servicios de lunes a viernes de 15:00hs a 19:00hs con disposición horaria para tareas extras, en la Subsecretaría de Acción Social, conforme las necesidades de servicio que imponga la Secretaría de Salud y Acción Social y en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 1605/2019 promulgada por el Decreto N° 188/19

DECRETO N° 027 **06/01/2022**

Disponiendo el CESE, con fecha 10/01/21 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Pollería – Venta de productos de granja", Registrada bajo el N° 3678, que explotaba la señora María Dolores MADRID, DNI: 18.151.973, CUIT: 27-18151973-3, en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 280 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 028 **07/01/2022**

Autorizando a la Contaduría proceda a liquidar el "Premio por Años de Servicios" dispuesto por el Decreto N° 037/2021

DECRETO N° 029 **07/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Mariano Andrés ETULIAN, DNI: 33.931.353,

CUIT N° 23-33931353-9, realizada por Contrato suscrito con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 03 de enero y hasta el día 10 de enero de 2022, Monto del contrato: Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra y materiales para la reparación del cielorraso de yeso en la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo. La presente tarea incluye la preparación de la superficie y la aplicación del yeso en toda la intervenir, en el sector de la cocina en la planta baja, incluyendo todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de la misma. Superficie aproximada 10m². Todas las herramientas necesarias para ejecutar dicha tarea serán aportadas por el contratista. Limpieza final de obra

DECRETO N° 030 **10/01/2022**

Aceptando a partir del día 01 de enero de 2022, la RENUNCIA presentada por el agente Mario Esteban IBARRA, DNI: 13.969.891, CUIL: 20-13969891-7, Clase: 1960; Clase: 1993, Legajo 1351/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Peón General, con equivalencia al cargo de Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 031 **11/01/2022**

Disponiendo el CESE, con fecha 31/12/21 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Estudio Contable", Registrada bajo el N° 2398, explotaba el señor Gustavo José BOZZANO, DNI: 12.422.021, CUIT: 20-12422021-2, en el inmueble ubicado en calle Rivadavia n° 234 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 032 **11/01/2022**

Aceptando a partir del día 03 de enero de 2022, la renuncia presentada por el Sr. Raúl Esteban IBARRA, DNI: 33.039.992, Clase 1987, en el cargo de Subdirector Vial y Taller, para el que fuera designado por el Decreto n° 330/2020.-
Aceptando a partir del día 03 de enero de 2022, la RENUNCIA presentada por el agente Raúl Esteban IBARRA, DNI: 30.039.992, CUIL: 23-30039992-9, Clase: 1987, Legajo: 1238/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, como Capataz,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

Categoría 14, Clase II, 30hs semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

Agradeciendo al Sr. Raúl Esteban IBARRA, los servicios prestados en su Función como integrante de este Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 033 **11/01/2022**

Autorizando a la Tesorería constituir plazo fijo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú, por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta Millones Quinientos Mil (\$150.500.000,00), por un plazo de treinta (30) días con fondos existentes en las cuentas corrientes detalladas anteriormente, renovables al vencimiento por el plazo que se estime conveniente, atento lo expuesto en el exordio precedente.-

El interés por percibir derivado del plazo fijo a constituirse, autorizado por el artículo 1° del presente Decreto, se ingresará en las cuentas corrientes de origen, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Maipú.

Ampliando el Calculo de Recursos del Ejercicio 2022 por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Millones Quinientos Mil (\$ 150.500.000,00), incrementado la Cuenta: 35.2.01.10 – Plazo Fijo Banco Provincia y la Cuenta: 16.2.01.02 – Intereses Plazo Fijo Banco Provincia, por la suma de los intereses ganados al vencimiento del plazo.

Ampliando el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022 por la suma de Pesos Ciento Cincuenta Millones Quinientos Mil (\$ 150.500.000,00), incrementando la Partida: 6.5.21. Plazo Fijo Banco Provincia, en el Programa 30.00.00 – Inversiones Temporarias, en la Jurisdicción 111.01.03.000 – Secretaría de Economía y Hacienda, a fin de individualizar el proceso de creación de plazos fijos

DECRETO N° 034 **14/01/2022**

Habilitando a la señora Nayla OJEDA, DNI: 40.655.780, CUIT: 23-40655780-4 con domicilio legal en la calle Mitre n° 730 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Salón de Estética", bajo el nombre de fantasía de "Konoha", en el inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 509 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3831 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Nayla OJEDA

DECRETO N° 035 **14/01/2022**

Habilitando a la señora Guadalupe ESCUDERO, DNI: 32.212.336, CUIT: 27-32212336-7 con domicilio legal en la calle Los Ombúes n° 303 de la localidad de Labarden, Partido de General Guido, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Santería y tienda holística ancestral", bajo el nombre de fantasía de "Santería y tienda holística ancestral", en el inmueble ubicado en calle Alsina n° 289 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3830 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Guadalupe ESCUDERO

DECRETO N° 036 **14/01/2022**

Autorizando ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL DE MAIPU, con domicilio legal en calle Lavalle N° 1000 de la ciudad de Maipú, Entidad de Bien Público Registrada bajo el N° 006, para la Organización, Promoción y Venta de una Rifa Bonaerense Municipal, que consta de una (1) serie "A", emitiéndose un mil (1.000) billetes, con un (01) número de tres (3) cifras, cada una por billete, cuyo valor de cada billete es de Pesos Tres Mil (\$3.000,00), pagadero al contado o en diez (10) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300,00) cada una, mensuales y consecutivas, entregándose un valor en premios de Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 835.000,00)

DECRETO N° 037 **17/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Matías ARRECHEA, DNI: 26.767.616, CUIT N° 20-26767616-0, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 03 de enero y hasta el día 31 de enero de 2022, Monto del contrato: Pesos Quince Mil (\$15.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta realizar la desinfección del Sector Cocina del Hospital Municipal de Maipú "Raúl Francisco Montalverne"

DECRETO N° 038 **17/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Juan Carlos GONZALEZ, DNI: 5.529.050, CUIT N° 20-05529050-5, realizada por Contrato suscripto



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

con fecha 10 de enero de 2022, período de vigencia: 10 de enero y hasta el día 14 de enero de 2022, Monto del contrato: Pesos Cuarenta y Siete Mil (\$47.000,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra para la pintura de nomencladores urbanos. La presente tarea incluye la preparación de la superficie a pintar, el retiro de cualquier elemento que se encuentre adherido a la superficie, fijado y limpieza de la superficie a tratar. Se deberán pintar sesenta y cuatro (64) carteles largos de aproximadamente 30 cm x 70 cm, sesenta y cuatro (64) carteles cortos de aproximadamente 30 cm x 30 cm y 75 abrazaderas para la sujeción de los mismos a la columna de soporte

DECRETO N° 039 **17/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. María Alejandra CORNEJO, DNI: 13.616.824, CUIT: 27-13616824-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD encomienda y el PRESTADOR acepta, brindar enlace y coordinación entre los jóvenes Maipuenses, la Municipalidad de Maipú y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) con respecto a trámites administrativos, consultas, reclamos, etc., además de dar seguimiento a los inscriptos para evitar su desanimo o deserción en el marco del Convenio suscripto

DECRETO N° 040 **18/01/2022**

Autorizando, a la Comisión de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad, el uso del Paseo Francisco Madero, de la ciudad de Maipú, desde el día 10 de febrero al 12 febrero de 2022, inclusive, con motivo de realizarse la 30° Edición de la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad.-

Disponiendo, con motivo del desfile y actividades que se realizaran, entre los días 10 de febrero al 12 de febrero de 2022, la restricción de la circulación vehicular, prohibición de estacionamiento de vehículos y corte de calles en la Ciudad de Maipú que seguidamente se indican:

1. Mitre entre Rivadavia y Colón
2. Italia entre Rivadavia y Colón

Requiriendo la colaboración de la Policía Comunal de Maipú, a fin de adoptar los recaudos para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente

DECRETO N° 041 **20/01/2022**

Otorgando a la Sra. María de los Ángeles VERA, DNI: 31.554.620, domiciliada en la calle La Glorieta n° 680 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, un PRESTAMO REINTEGRABLE por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), a fin de desarrollar un emprendimiento de Servicios, en el marco del Programa Emprendimientos Productivos Municipales

DECRETO N° 042 **20/01/2022**

Aprobando la CONTRATACION de "FM SHOW", representado por su Director señor Mariano OJEDA, DNI: 20.752.968, CUIT: 20-20752968-1, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Nueve Mil Quinientos Noventa (\$ 9.590,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional, de lunes a viernes, cinco micros informativos por día en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal

DECRETO N° 043 **20/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN del señor Félix Tomás CUESTA, DNI: 04.187.701, CUIT N° 20-04187701-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Once Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 11.420,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para filmar y editar información municipal que se emitirá en el programa "Tiempo Zonal", los días sábados por Canal 8 de Mar del Plata

DECRETO N° 044 **20/01/2022**

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Gladys Esther VAZ, DNI: 13.086.565, CUIT: 27-13086565-3, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Nueve Mil Quinientos Noventa (\$ 9.590,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para espacio publicitario institucional en la RADIO CIUDAD, en el que difundirán informaciones a través de la lectura de gacetillas sobre actualidad del Municipio y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo Municipal



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

DECRETO N° 045

24/01/2022

Declarando de INTERES MUNICIPAL las actividades que darán marco a la "30° Fiesta Nacional Carnaval de la Amistad" que tendrán lugar a partir del día 10 de febrero y hasta el 12 de febrero del corriente año en nuestra localidad

DECRETO N° 046

24/01/2022

Asignando a partir del día 24 de enero y hasta el 13 de febrero de 2022 inclusive, la Función del cargo de Secretaria Privada, a la señora Vanesa Daniela GARCILAZO, DNI: 30.228.451, Clase 1984, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 047

25/01/2022

Aceptando a partir del día 21 de enero de 2022, la RENUNCIA presentada por el agente Marcos Sebastián BRUNNO, DNI: 33.324.038, CUIL: 20-33324038-7, Clase: 1987, Legajo: 1370/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Peón, con equivalencia al cargo de Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 048

25/01/2022

Aceptando a partir del día 24 de enero de 2022, la RENUNCIA presentada por la agente Ceferino Raúl DUARTE, DNI: 23.863.906, CUIL: 20-23863906-9, Clase: 1974, Legajo: 1185/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, como Peón General, Clase VII, Cat. 4, 30 horas semanales, Personal Obrero, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 049

25/01/2022

Aprobando la CONTRATACION de la señora María Sabina UGALDE, DNI: 23.971.133, CUIT N° 27-23971133-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2022, Monto del contrato: Pesos Veinticinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro (\$ 25.394,00); objeto: La Municipalidad Contrata al Prestador, para realizar tareas de análisis e implementación del sistema SIGEHOS – Sistema Gerenciamiento Hospital

DECRETO N° 050

25/01/2022

Dejando sin efecto la adjudicación al Sr. Leandro Gastón JURA, DNI: 22.778.817 del Lote N° 032 ubicado en la Ciudad de Maipú designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 13, Manzana 13a, Parcela 15 en el marco del Banco de Tierras Municipal creado por Ordenanza N° 1369/13, manteniendo como adjudicataria a la Sra. Silvia Roxana TESONE DNI: 21.909.432.-

Oportunamente se formalizará la venta mediante su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 9° y concordantes de la Ordenanza N° 1369/2013 y su reglamentación

DECRETO N° 051

25/01/2022

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, a la Sra. Delfina FERRER; DNI: 39.278.587; CUIL: 27-39278587-1; Clase: 1997, Legajo: 1383/1, para prestar servicios como Administrativa, afectada a la Subsecretaría Legal y Técnica, con equivalencia al cargo de Auxiliar de 2°, Clase IV, Categoría 6, 30 hs. semanales, en el período comprendido entre el 25 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, inclusive

DECRETO N° 052

25/01/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN de la Sra. Mariela Esther SANTARONE, DNI: 28.367.932, CUIT: 27-28367932-8, realizada por Contrato suscripto con fecha 03 de enero de 2022, período de vigencia: 01 de enero al 31 de marzo de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Sesenta (\$ 36.960,00); objeto: La Municipalidad contrata al Prestador, para realizar tres Microinformativos de lunes a domingos, en horario fijo, y un Magazine de media hora de lunes a viernes al mediodía con información municipal y/o entrevistas a miembros del Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 053

25/01/2022

Aprobando la CONTRATACIÓN del Sr. Gabriel Alejandro DÍAZ, DNI: 23.447.897, CUIT: 20-23447897-5, realizada por Contrato suscripto con fecha 18 de enero de 2022, período de vigencia: 19 de enero y hasta el 28 de enero de 2022, Monto mensual del contrato: Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Veinte (\$ 135.520,00); objeto: LA MUNICIPALIDAD, encomienda y EL CONTRATISTA, acepta brindar mano de obra y herramientas para la realización de servicio técnico en equipo de Osmosis Inversa, en la localidad de Santo



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 31 de Enero – Año 2022 – N° 106

Domingo. La presente tarea comprende el relevamiento y mantenimiento general de la totalidad de los equipos que se encuentran en la sala de máquinas de la Planta de Tratamiento de Agua en la localidad de Santo Domingo para el correcto funcionamiento de la misma. Todas las maquinarias y herramientas necesarias para ejecutar dicha tarea serán aportadas por el contratista. Limpieza de obra e informe general de los equipos de la planta de tratamiento

DECRETO N° 054 **28/01/2022**

Disponiendo el CESE a partir al día 01 de febrero de 2022, del agente Miguel Angel ALDERETE, DNI: 14.348.182, Clase: 1962, Legajo: 259/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como Equipista, Categoría 10, Clase IV, 30 horas semanales, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 055 **31/01/2022**

Asignando la custodia y manejo de fondos de la Caja Chica habilitada para el Ejercicio 2022, por el Decreto n° 001/2022, correspondiente a la Subsecretaría de Acción Social, a la Directora Acción Social, Sra. Marianela Beatriz LOBARO, DNI: 23.863.979, en forma provisoria, a partir del día 01 de febrero al 14 de febrero de 2022, inclusive.-

El Funcionario encargado de la custodia de los bienes asignados a la Caja Chica indicada por el artículo 1° del presente Decreto, deberá cumplir con las disposiciones del Decreto n° 548/2001, disponiéndose que las fianzas deben ser real, fijándose su monto en la misma suma al de la caja chica habilitada y de la cual se encuentre en custodia, conforme lo dispuesto por el artículo 40° del Reglamento de Contabilidad
